



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 28-2017-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 13 de junio de 2017

VISTOS:

El Informe N° 188-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA; y el Informe Legal N° 84-2017-MTPE/24.3/CE/MCN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR de fecha 19 de septiembre de 2011, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR de fecha 12 de abril de 2012, y el Decreto Supremo N° 013-2012-TR de fecha 15 de agosto de 2012, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país a través de los servicios de Capacitación Laboral, asistencia técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

Que, por Decreto Supremo N° 003-2015-TR de fecha 06 de mayo de 2015, se cambia la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Vamos Perú, por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

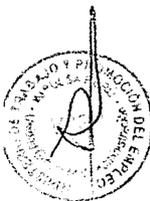
Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2015-TR de fecha 08 de septiembre de 2015, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006, Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, por Decreto Supremo N° 008-2016-TR de fecha 26 de mayo de 2016, se modifican los artículos 3 y 6 del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, que crea el Programa y se constituye como Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que mediante la Resolución N° 005-2017-MTPE/3/24.3/CE se aprueban los Lineamientos para la elección de los representantes de los servidores que conformarán el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Unidad Ejecutora N°006 – Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "IMPULSA PERÚ";

Que, mediante los documentos de vistos la Unidad Gerencial de Administración propone la modificación del sub numeral 9.3 del artículo 9° de los Lineamientos para la elección del servidor representante que conformará el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Unidad Ejecutora N°006 – Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "IMPULSA PERÚ" aprobados por Resolución N° 005-2017-MTPE/3/24.3/CE modificando la modalidad de votación presencial por la de votación electrónica por ser más rápida y menos onerosa, contando con la opinión legal favorable;

Que, en tal sentido con el propósito de continuar con las acciones conducentes a la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación que asegure que el Plan de Desarrollo de las Personas contenga acciones de capacitación pertinentes, resulta conveniente aprobar la modificación de los lineamientos para la elección de los





RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 28-2017-MTPE/3/24.3/CE

representantes de los servidores públicos propuesta, por lo que es necesario expedir el acto resolutorio correspondiente;

Con las visaciones de la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración y del Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación;

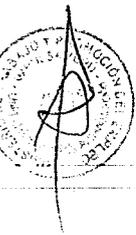
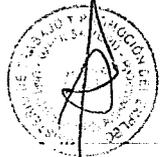
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025 y su reglamento, la Ley N° 27444 y sus modificatorias, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 008-2016-TR que modifica el Decreto Supremo N° 016-2011-TR que crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades laborales "Vamos Perú, ahora denominado Impulsa Perú, en concordancia con el inciso h) e i) del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 202-2012-TR que aprueba el Manual de Operaciones modificado por la Resolución Ministerial N° 215-2014-TR;

 SE RESUELVE:

Artículo 1.- De la Modificación de Lineamientos

Modificar el numeral 9.3 del artículo 9° de los Lineamientos para la elección de los representantes de los servidores que conformarán el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Unidad Ejecutora N°006 – Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "IMPULSA PERÚ" aprobados por Resolución N° 005-2017-MTPE/3/24.3/CE, siendo el nuevo texto como sigue:

9.3. Del Proceso Electoral

- 

- a) El proceso electoral se desarrollará vía votación electrónica de acuerdo al cronograma señalado en el "Anexo N°01" del presente documento en Sede Central y Unidades Zonales.
- b) Los electores deberán emitir su voto desde su unidad de cómputo en el horario de votación que se indique en el Cronograma y de acuerdo a las instrucciones que imparta el Comité.
- c) El trabajador Titular y su Suplente, que obtenga la mayoría simple de votos válidos será declarado por el Comité Electoral como los Representantes del personal que presta servicios en todas las dependencias de la Unidad Ejecutora N°006 – Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" que conformarán el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) por el período de tres (03) años a partir de la emisión de la Resolución Directoral; mediante la cual se designa a los miembros de la referida comisión.
- 

- g) El Comité Electoral deberá redactar un informe dirigido a la Coordinación Ejecutiva, dando a conocer el resultado del proceso de elección, sustentando dicho proceso.

Artículo 2.- De la derogación

Deróguese todo lo que se contraponga a la modificación que se efectúa en el artículo precedente.





RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 28-2017-MTPE/3/24.3/CE

Artículo 3.- De la Notificación

Notificar la presente Resolución a la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa.

Artículo 4.- De la Publicación

Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.


Mg. Rossana Pilar Taquí Gutiérrez
COORDINADORA EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ

